

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 202/24
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número SCX/UT/317/2024, signado por la licenciada María Isabel Ovando Pineda, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro; con misma fecha fue remitido a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SCX/UT/317/2024, signado por la licenciada María Isabel Ovando Pineda, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 43, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro; feneció el catorce de junio del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el diecinueve de junio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio SCX/UT/317/2024, signado por la licenciada María Isabel Ovando Pineda, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir

del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbach



Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones:

C. Adriana Reyes Martínez



CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RRA 202/24

De: "Transparencia Xoxocotlán" <transparencia.xoxo@gmail.com>

Fecha: 14/06/2024 17:25

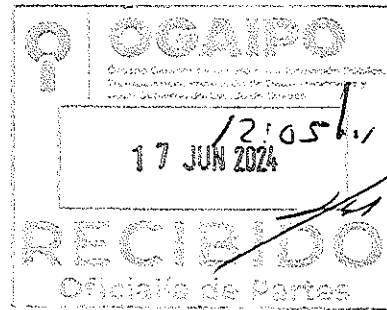
Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

DEBIDO A QUE NO SE PUDO RESPONDER DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DE SICOM SE ENVÍA A OFICIALÍA DE PARTES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA AL RECURSO RRA 202/24 Y SE ANEXAA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Adjuntos (1 archivo, 4.5 MB)

- RRA 202.24.pdf (4.5 MB)





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: SCX/UT/317/2024.
EXPEDIENTE: R.R.A./202/24
ASUNTO: MODIFICACION DE RESPUESTA.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024.

**ESTIMADO RECURRENTE
P R E S E N T E.**

La que suscribe Lic. María Isabel Ovando Pineda, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, ante usted y con el debido respeto comparezco y expongo:

En cumplimiento a la notificación del Recurso de Revisión emitida dentro del expediente **RRA 202/24** de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, mismo que nos fue notificado a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM), con fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, por este medio; ante usted de la manera más atenta expongo:

PRIMERO. - La inconformidad por la cual emana el Recurso de Revisión en que se actúa, es porque el ahora recurrente no está conforme con la respuesta que proporcionó éste Sujeto Obligado a la información requerida en la solicitud de información con número de folio 201173624000037, mediante oficio SCX/UT/146/2024 de fecha seis de abril de dos mil veinticuatro. La inconformidad manifestada es la siguiente:

"Atendiendo a la prevención señalada expongo la razón de mi inconformidad ya que mi solicitud fue clara donde solicitaba el número de beneficiarios de las verduras y tomate que entregaban y enliste las colonias, también solicite el monto gastado por la compra del tomate y verduras que regalaban, la coordinación de egresos dice no tener registro alguno sobre la entrega y gastos de ese tipo, al interponer mi recurso solicite la respuesta y adjunte evidencia fotográfica publicada en la página oficial del DIF que contenían la fecha y hora de entrega en las colonias que mencione.

"adjunta nuevamente la evidencia fotográfica antes mencionada, solicito se haga valer mi derecho de información." (sic)





SEGUNDO.- Derivado de lo anterior y se atendió lo indicado en el considerando Sexto del Recurso de Revisión R.R.A./202/24, donde ordena modificar la respuesta, a efecto de agotar el procedimiento establecido en los artículos 127 y 127 de la LTAIPBGO, y realizar una nueva búsqueda congruente y exhaustiva en las áreas competentes, en las que no se podrá exceptuar la Tesorería Municipal, la Coordinación de Egresos, la Comisión de Bienestar, el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Departamento de Programas Asistenciales; a fin de que se atienda la información relacionada con la repartición de tomates y verduras en las colonias Emiliano Zapata, Sor Juana Inés de la Cruz, Rufino Tamayo, Ex Garita y Parque Central, de municipio de Santa Cruz Xoxocotlán;

TERCERO. - Con fecha 13 de junio del presente año, se emitieron los oficios SCX/UT/295/2024 para la Coordinación de Egresos, SCX/UT/296/2024 para el DIF MUNICIPAL, SCX/UT/297/2024 para la Coordinación de Bienestar Social, SCX/UT/301/2024 para la Tesorería Municipal, todos signado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

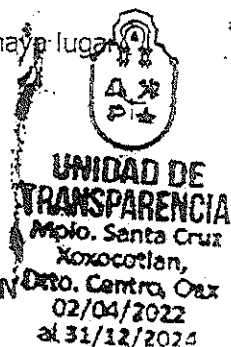
CUARTO. - En respuesta a los oficios girados, adjunto al presente la respuesta enviada de las áreas administrativas involucradas (se anexan al presente)

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes a que haya lugar

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

LIC. MARIA ISABEL OYANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN



C.c.p.- Expediente





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/295/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

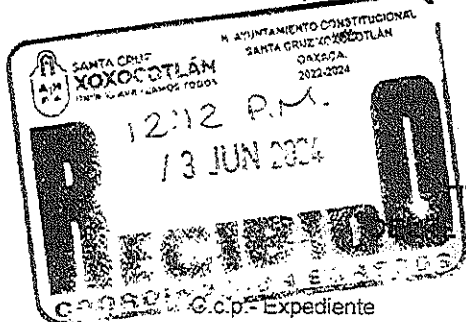
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

C.P. EMILIANO REYES SANTIAGO
COORDINADOR DE EGRESOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
PRESENTE:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000037.

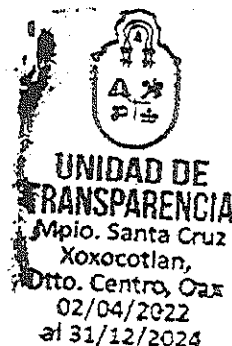
Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/296/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

MTRO. ERIC EMMANUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000037.

Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia. de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

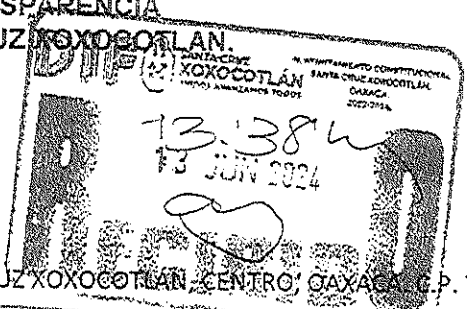
LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA, C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/297/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

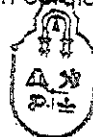
C. VERNARDA LETICIA ORTIZ CANSECO
COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000037.

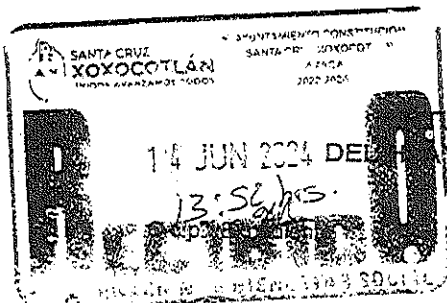
Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
Otto. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

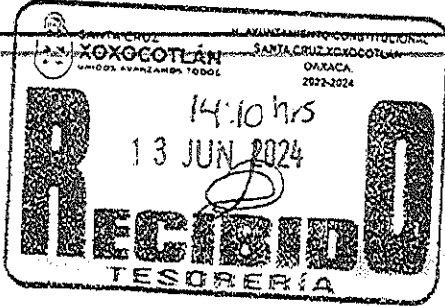


H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/301/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

LIC. ALFREDO GÓMEZ CANSECO
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
PRESENTE

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000037.

Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODO"

LIC. MARIA ISABEL OVANDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.

Dpto. Santa Cruz
Xoxocotlan,
Dpto. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
SECCIÓN: Coordinación de Egresos
OFICIO: CE/MSCX/029/2024
ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024

**LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN.
PRESENTE.**

El que suscribe Lic. Emiliano Reyes Santiago, en mi carácter de coordinador de egresos de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 139 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

En atención a su oficio SCX/UT/295/2024 de fecha 13 de junio y recibido en esta coordinación el mismo día del presente año, mediante el cual solicita la atención de la solicitud de información con folio 201173624000037. Una vez leído el contenido, se hace de su conocimiento que al ser una coordinación que depende directamente de la Tesorería Municipal se formuló contestación de manera conjunta:

- Por lo anterior se hace del conocimiento del solicitante que no se le puede dar respuesta a sus solicitud como lo requiere derivado a que la repartición de tomate y verduras deriva de un programa social gestionado por el DIF municipal, por lo cual este municipio no ejercicio recurso público para la adquisición de tomate y verduras.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

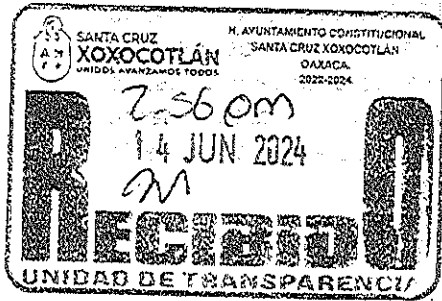
ATENTAMENTE
C.P. Emiliano Reyes Santiago
Coordinador de Egresos del
Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

Dir. Gen.
02/06/2024
al 30/06/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
SECCIÓN: TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO: MSCX/TM/085/2024
ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024.

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
PRESENTE.

El que suscribe Lic. José Alfredo Gómez Canseco, en mi carácter de Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 134 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

En atención a su oficio de solicitud SCX/UT/301/2024, recibido el día 13 de junio de 2024, mediante el cual hace de mi conocimiento la solicitud de información con folio 20117362400037. Recibida por esta tesorería y una vez leído el contenido se da respuesta a lo solicitado:

Información relacionada con la repartición de tomates y verduras en las colonias Emiliano Zapata, Sor Juana Inés de la Cruz, Rufino Tamayo, Ex garita y parque central del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

1. Cuantos kilos se han repartido en cada colonia
2. Cuantos son los beneficiados en cada colonia
3. De que rubro o cuenta sale el dinero invertido
4. Monto total del dinero invertido
5. Factura en versión publica de la compra.

En atención a lo solicitado y como lo informó la coordinación de Egresos de este municipio, no existe información en cuanto a su requerimiento, derivado a que ciertos programas y campañas en beneficio de la población son gestionadas directamente por el DIF Municipal, toda vez que es un Órgano descentralizado cuenta con la autonomía para realizar las gestiones necesarias a beneficio de la población, lo cual fue en este caso que dicho programa denominado "NutriXoxo" es resultado de una gestión por parte del DIF.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



Por lo anterior y toda vez que este programa fue recibido por el DIF municipal en especie se desconoce el importe en pesos, así como, no se llevo a cabo un control de los kilos repartidos ni las listas de los beneficiarios, sin embargo, como el solicitante ya lo constato a través de las redes sociales se mostro la evidencia del trabajo realizado por el Presidente Honorario del DIF municipal, resultado del trabajo diario de gestiones a beneficio de la población.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Lic. José Alfredo Sánchez Canseco
Tesorero Municipal
Del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.
Mpio. Santa Cruz Xoxocotlán,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RRA.202/24

De: "Transparencia Xoxocotlán" <transparencia.xoxo@gmail.com>

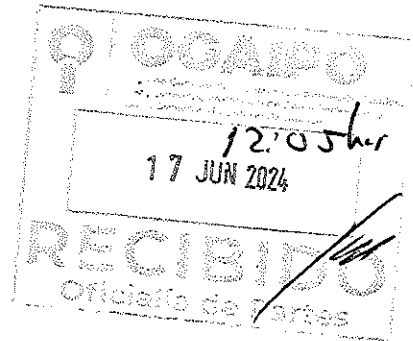
Fecha: 14/06/2024 18:13

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

DEBIDO A QUE NO SE PUDO RESPONDER DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DE SICOM SE ENVÍA A OFICIALÍA DE PARTES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA AL RECURSO RRA 202/24 Y SE ANEXA A LA PRESENTE.

Adjuntos (1 archivo, 4.3 MB)

- RRA.20224.pdf (4.3 MB)





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: SCX/UT/317/2024.
EXPEDIENTE: R.R.A./202/24
ASUNTO: MODIFICACION DE RESPUESTA.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024.

PONENTE
MARIA TANIVET RAMOS REYES
COMISIONADA DEL ORGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.

La que suscribe Lic. María Isabel Ovando Pineda, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, ante usted y con el debido respeto comparezco y expongo:

En cumplimiento a la notificación del Recurso de Revisión emitida dentro del expediente **RRA 202/24** de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, mismo que nos fue notificado a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM), con fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, por este medio; ante usted de la manera más atenta expongo:

PRIMERO. - La inconformidad por la cual emana el Recurso de Revisión en que se actúa, es porque el ahora recurrente no está conforme con la respuesta que proporcionó éste Sujeto Obligado a la información requerida en la solicitud de información con número de folio 201173624000037, mediante oficio SCX/UT/146/2024 de fecha seis de abril de dos mil veinticuatro. La inconformidad manifestada es la siguiente:

"Atendiendo a la prevención señalada expongo la razón de mi inconformidad ya que mi solicitud fue clara donde solicitaba el número de beneficiarios de las verduras y tomate que entregaban y enliste las colonias, también solicite el monto gastado por la compra del tomate y verduras que regalaban, la coordinación de egresos dice no tener registro alguno sobre la entrega y gastos de ese tipo, al interponer mi recurso solicite la respuesta y adjunte evidencia fotográfica publicada en la página oficial del DIF que contenían la fecha y hora de entrega en las colonias que mencione.

"adjunta nuevamente la evidencia fotográfica antes mencionada, solicito se haga valer mi derecho de información." (sic)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN
2022-2024



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior y se atendió lo indicado en el considerando Sexto del Recurso de Revisión R.R.A./202/24, donde ordena modificar la respuesta, a efecto de agotar el procedimiento establecido en los artículos 127 y 127 de la LTAIPBGO, y realizar una nueva búsqueda congruente y exhaustiva en las áreas competentes, en las que no se podrá exceptuar la Tesorería Municipal, la Coordinación de Egresos, la Comisión de Bienestar, el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Departamento de Programas Asistenciales; a fin de que se atienda la información relacionada con la repartición de tomates y verduras en las colonias Emiliano Zapata, Sor Juana Inés de la Cruz, Rufino Tamayo, Ex Garita y Parque Central, de municipio de Santa Cruz Xoxocotlán;

TERCERO. - Con fecha 13 de junio del presente año, se emitieron los oficios SCX/UT/295/2024 para la Coordinación de Egresos, SCX/UT/296/2024 para el DIF MUNICIPAL, SCX/UT/297/2024 para la Coordinación de Bienestar Social, SCX/UT/301/2024 para la Tesorería Municipal, todos signado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

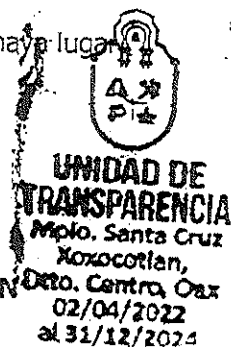
CUARTO. - En respuesta a los oficios girados, adjunto al presente la respuesta enviada de las áreas administrativas involucradas (se anexan al presente)

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes a que haya lugar

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

LIC. MARIA ISABEL OYANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN



C.c.p.- Expediente



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/295/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

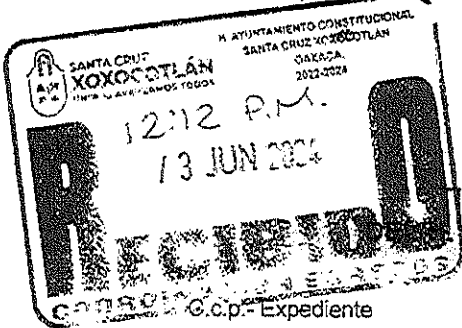
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

C.P. EMILIANO REYES SANTIAGO
COORDINADOR DE EGRESOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
PRESENTE:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400037.

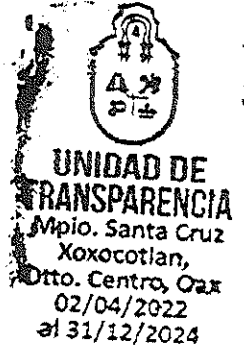
Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/296/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

MTRO. ERIC EMMANUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000037.

Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

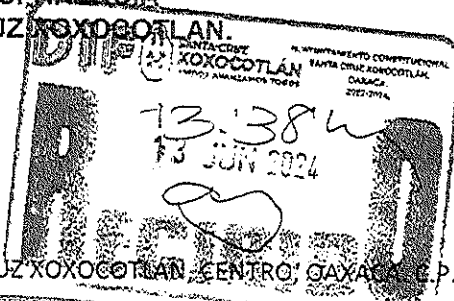
LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA, C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/297/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

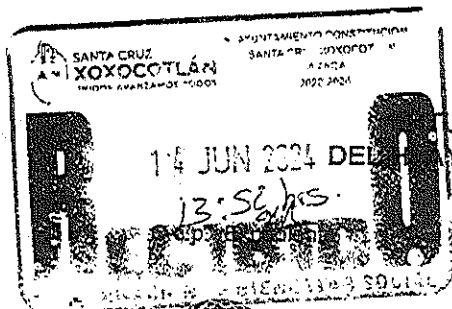
C. VERNARDA LETICIA ORTIZ CANSECO
COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000037.

Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



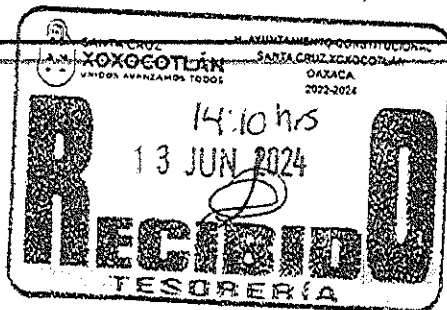
LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
Otto. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/301/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

LIC. ALFREDO GÓMEZ CANSECO
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
PRESENTE

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha diez de abril del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.202/24, interpuesto por [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000037.

Derivado de lo anterior, anexo copia de la Resolución y el acto que se recurre para su mayor conocimiento y le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones, se sirva realizar la respectiva búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información solicitada, favor de remitirla en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente, y de esta manera poder estar en condiciones de brindar el alcance correspondiente al recurrente.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

LIC. MARIA ISABEL OVANDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.

Dpto. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

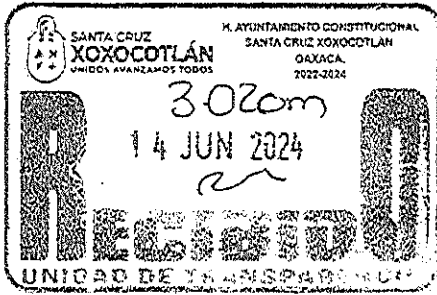
C.c.p.- Expediente





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

SECCIÓN: Coordinación de Egresos

OFICIO: CE/MSCX/029/2024

ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN.
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Emiliano Reyes Santiago, en mi carácter de coordinador de egresos de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 139 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

En atención a su oficio SCX/UT/295/2024 de fecha 13 de junio y recibido en esta coordinación el mismo día del presente año, mediante el cual solicita la atención de la solicitud de información con folio 201173624000037. Una vez leído el contenido, se hace de su conocimiento que al ser una coordinación que depende directamente de la Tesorería Municipal se formuló contestación de manera conjunta:

- Por lo anterior se hace del conocimiento del solicitante que no se le puede dar respuesta a sus solicitud como lo requiere derivado a que la repartición de tomate y verduras deriva de un programa social gestionado por el DIF municipal, por lo cual este municipio no ejerció recurso público para la adquisición de tomate y verduras.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Emiliano Reyes Santiago
Coordinador de Egresos del
Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

Dirección General de Egresos
02/02/2024
al 31/02/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO: MSCX/TM/085/2024

ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024.

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
PRESENTE.

El que suscribe Lic. José Alfredo Gómez Canseco, en mi carácter de Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 134 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

En atención a su oficio de solicitud SCX/UT/301/2024, recibido el día 13 de junio de 2024, mediante el cual hace de mi conocimiento la solicitud de información con folio 20117362400037. Recibida por esta tesorería y una vez leído el contenido se da respuesta a lo solicitado:

Información relacionada con la repartición de tomates y verduras en las colonias Emiliano Zapata, Sor Juana Inés de la Cruz, Rufino Tamayo, Ex garita y parque central del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

1. Cuantos kilos se han repartido en cada colonia
2. Cuantos son los beneficiados en cada colonia
3. De que rubro o cuenta sale el dinero invertido
4. Monto total del dinero invertido
5. Factura en versión publica de la compra.

En atención a lo solicitado y como lo informó la coordinación de Egresos de este municipio, no existe información en cuanto a su requerimiento, derivado a que ciertos programas y campañas en beneficio de la población son gestionadas directamente por el DIF Municipal, toda vez que es un Órgano descentralizado cuenta con la autonomía para realizar las gestiones necesarias a beneficio de la población, lo cual fue en este caso que dicho programa denominado "NutriXoxo" es resultado de una gestión por parte del DIF.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



Por lo anterior y toda vez que este programa fue recibido por el DIF municipal en especie se desconoce el importe en pesos, así como, no se llevo a cabo un control de los kilos repartidos ni las listas de los beneficiarios, sin embargo, como el solicitante ya lo constato a través de las redes sociales se mostro la evidencia del trabajo realizado por el Presidente Honorario del DIF municipal, resultado del trabajo diario de gestiones a beneficio de la población.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Lic. José Alfredo González Canseco
Tesorero Municipal
Del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.
Mpio. Santa Cruz Xoxocotlán,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2024-31/12/2024